



EL FONDO DE PENSIONES CRECE

NUESTROS DERECHOS CONSOLIDADOS AUMENTAN

Versión resumida.

El Fondo de Pensiones de los empleados de Bancaja por unanimidad de sus miembros, los promotores, los representantes de partícipes y beneficiarios, nombrados por SATE CCOO UGT y CSICA, ha vendido a Bancaja por 57 millones de euros el edificio Sorolla, tasado en 51,5 millones. Merced a esta operación, que se presentará para su aprobación a la Dirección General de Seguros que es quien ha exigido que se vendiera, los derechos consolidados de los trabajadores de Bancaja tendrán un incremento extraordinario de 5,5 millones de euros, que se aplicará proporcionalmente al importe que, a nivel individual, tiene cada partícipe en el Fondo.

Versión extensa. Historia del edificio Sorolla.

La primera externalización de los compromisos por pensiones se produce en el **año 1990**, Bancaja en esas fechas transfirió al Fondo el edificio Sorolla, por 8.030.- millones de pesetas (**48.3 millones de euros**). En esta época el Fondo era de prestación definida para el subplán I y aportación definida para el subplán II.

A partir del 15 de Julio de 1998 se pasa a aportación definida para toda la plantilla y desde ese momento, cualquier venta o comisión repercuten directamente en menor rentabilidad de nuestro fondo.

La tasación de **1995** valora Sorolla en **27,4 millones de euros** (4.500 millones de pesetas), la tasación de **2004** salió por **37,4 millones de euros**.

Una vez situados y conscientes del peso y la influencia que tiene el dichoso inmueble, hay que explicar a que se debe la **necesidad de vender**: A finales de 2004 se aprobó la ley que regula los planes de pensiones, que en su **artículo 72 hace una prohibición expresa de que ningún inmueble pueda superar el 5% del patrimonio del fondo**, en el caso de **Sorolla superamos en más de 4 veces la mencionada prohibición.**

A partir de la promulgación de la Ley hay que buscar una solución, lo que en el caso de la alternativa de vender a terceros no es fácil porque no hay que olvidar que Bancaja tiene un contrato de alquiler sin caducidad y que un inmueble con inquilino dentro no tiene tanto mercado como si estuviera vacío.

Se intentan distintas soluciones ante la Dirección General de Seguros: división horizontal del edificio, se les pregunta por una venta a Bancaja la cual en un principio dicen que no y luego cambian de opinión con la única objeción de cambiar de depositaria el Fondo, etc.

La solución se dilata en el tiempo porque las posturas iniciales son muy distantes:

- Bancaja quiere comprar por el valor de tasación, en esas fechas 37,4 millones de euros.
- La parte social dice que nada por debajo de los 8.030.- millones de ptas. (48 millones de euros) que era el valor de traspaso más algo de rentabilidad.

Con esta dinámica llegamos a final de **2005** y la nueva ley permite que los inmuebles se tasen anualmente, con lo cual se pide una nueva tasación y el valor es de **51,4 millones de euros** (lo que supuso en 2.005 un importante incremento de los derechos de cada empleado).

En la reunión del 20 de Abril de 2006 **Bancaja** hace una **oferta** de compra por **51,4 millones de euros** que es la tasación actual. **La representación de los trabajadores contraoferta por 57 millones.**

Tras muchos tira y afloja, y gracias a la actitud firme de los representantes de los empleados que estábamos dispuestos a ir a pública subasta con el descrédito que eso supondría para la Caja, pese al riesgo de que al existir un contrato de alquiler, el precio neto después de la indemnización al inquilino, no llegara a esa cantidad. Finalmente Bancaja acepta el precio acordado por los sindicatos y el Fondo va a vender Sorolla por 57 millones lo que supone unas plusvalías de 5,5 millones de euros, un 9% por encima del valor de tasación.

Los sindicatos firmantes consideramos que ha sido una muy buena solución para dar cumplimiento a las exigencias legales del Fondo y para los intereses de los trabajadores.

Si deseas información adicional estamos a tu disposición.

18.09.06